

Espacio Pla23

¿Cómo puedo reservar una vivienda?

Para reservar, solo necesitas contactar con nuestro equipo, quien te guiará en el proceso de pago de la reserva inicial y la firma del contrato de arras.

¿Cuándo comienza la obra y cuánto tiempo tomará?

La obra comenzará el 1 de febrero de 2025 y se estima que estará finalizada en un plazo máximo de 36 meses.

¿Puedo visitar la obra durante el proceso?

Sí, se podrán realizar visitas programadas durante la construcción para que puedas seguir el progreso de tu vivienda.

¿Las viviendas son personalizables?

En el caso de reservas anticipadas, existe la posibilidad de elegir ciertos acabados y detalles según disponibilidad y avances de la obra.

¿Qué es el contrato de arras y cuándo se firma?

El contrato de arras es un acuerdo que formaliza la compra de la vivienda. Se firma después de realizar la reserva y garantiza que la propiedad quedará apartada para el comprador.

¿Cuáles son las condiciones del pago?

A continuación se detalla el plan de pagos para cada una de las viviendas:

- Reserva: 5.000€
- Contrato de compraventa: 10% - 5000€ reserva
- Plan de pagos: 10% en 12 mensualidades
- Pago en notaría: Se firma por el 80% del valor de compra

¿Están los impuestos incluidos en el precio? ¿Y los gastos de notaría?

No, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) debe ser abonado por la persona física o jurídica que adquiere el bien, es decir, la parte compradora. Los gastos de notaría se abonarán según ley

¿Cómo será la formalización?

Una vez finalizada la obra y notificada la disponibilidad para tasación de la vivienda, se dispondrá de un plazo máximo de 45 días para proceder a la firma de la escritura en notaría.